ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14.25 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

9 DE OCTUBRE DE 2025

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro

Prosecretario. Dr. Juan José Carrillo Nieto

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:15 horas del día 9 de octubre de 2025, dio inicio la sesión ordinaria 14.25.

La Secretaria informó que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Orgánico, así como con el artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, para el desarrollo de la sesión se debía elegir a una persona como prosecretaria, proponiendo para ello al Dr. Juan José Carrillo, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Antes de verificar el quórum, la Secretaria pido la transmisión del video de aviso de privacidad como sigue:
De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Secretaria. Dra. María del Pilar Berrios Navarro.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento) y Mtro. Alejandro Juan Pineda (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Diego Vera Hernández (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento), Mtro. Manuel García Álvarez (representante del personal académico) y Ulises Morales Sánchez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento) y Dr. Sergio Alejandro Méndez Cárdenas (representante del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaria puso a consideración del pleno el orden del día de la sesión.

Al no haber comentarios, el Prosecretaria solicitó al pleno la votación para aprobar el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Información de las inasistencias del alumno Diego Vera Hernández, representante del alumnado del Departamento de Política y Cultura, de conformidad con el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, así como la valoración y resolución que corresponda por parte del órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 8.25, 9.25, 10.25, 11.25, 12.25 y 13.25 de este órgano colegiado.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación al Plan de Estudios de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, en atención al artículo 51 del Reglamento de Estudios Superiores.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto de presupuesto de egresos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2026, conforme al artículo 46, fracción I del Reglamento Orgánico.
5. Ratificación, en su caso, de la persona propuesta por el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, para integrar el Comité Editorial de dicho Departamento, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del ingreso y desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación del Mtro. Diego Salgado Bautista como profesor visitante en el Departamento de Educación y Comunicación, conforme al artículo 153 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. Chloé Lucienne Marguerite Constant para ocupar la cátedra "Oscar Uribe Villegas", conforme a los artículos 156-6 y 156-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de examinar las Tesis y Comunicaciones Idóneas de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2025, en términos de los artículos 34 y 35 del Reglamento del Alumnado.
10. Informe de la Cátedra José Flores Salgado que ocupó el Dr. Brendeff Desilus.
11. Informe de la Cátedra Andrés Molina Enríquez que ocupó la Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo.
12. Asuntos generales.

1. INFORMACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DEL ALUMNO DIEGO VERA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL ALUMNADO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO LA VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA POR PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO.

La Secretaría señaló que el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, establece que las personas representantes serán reemplazadas cuando acumulen tres inasistencias consecutivas o cinco no consecutivas en el lapso de un año, entre otros supuestos. El mismo artículo indica que la inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizará como una sola falta, y que las secretarías deberán notificar dichas ausencias para que puedan justificarse en un plazo de cinco días hábiles.

En este sentido, explicó que el alumno Diego Vera Hernández, representante del alumnado del Departamento de Política y Cultura, registró las siguientes inasistencias consecutivas:

- Sesiones 10.25 (Urgente) y 11.25 (Urgente), celebradas el 30 de junio de 2025 (contabilizadas como una sola falta).
- Sesión ordinaria 12.25, celebrada el 18 de julio de 2025.
- Sesión 13.25 (Urgente), celebrada el 8 de agosto de 2025.

Comentó que el 12 de agosto de 2025, se notificó al representante sobre las inasistencias registradas. Y que el 17 de septiembre de 2025, el alumno Diego Vera presentó su escrito de justificación, mismo que se anexa para conocimiento y valoración del órgano colegiado.

A continuación, la Secretaria solicitó el uso de la voz para el alumno Diego Vera, lo cual de aprobado por unanimidad.

En su intervención, el alumno Diego Vera señaló que los motivos por los cuales no pudo asistir a las sesiones fueron los siguientes: en una ocasión se encontraba en periodo de exámenes y bajo presión académica, por lo que solicitó a su suplente que asistiera en su lugar; en otra, se encontraba enfermo, motivo por el cual también acudió su suplente. Finalmente, el 8 de agosto de 2025, fecha en que se celebró la sesión 13.25, tuvo un compromiso académico al que asistió en representación de su licenciatura y de la Universidad.

La Secretaría mencionó que, si bien el alumno Diego Vera no asistió a las sesiones señaladas, en las actividades tanto del Consejo como en otras de carácter académico ha mostrado siempre una actitud proactiva y propositiva.

El Mtro. Juan Pineda agregó que, dado que la suplente del alumno ha asistido puntualmente a las sesiones, la comunicación y seguimiento de los temas del Consejo con el alumnado del Departamento de Política y Cultura se ha mantenido sin contratiempos.

Por su parte, la Dra. Graciela Carrillo destacó que la participación del alumnado en los órganos colegiados es de gran valor y que, debido a sus responsabilidades académicas, la asistencia puede verse comprometida en determinadas circunstancias.

Enseguida, el Prosecretario instrumentó la votación para aprobar el punto.

Con ocho votos a favor, cero en contra y una abstención, se aprobó el punto número uno.

ACUERDO:

1.1 Justificación de las inasistencias del alumno Diego Vera Hernández, representante del alumnado del Departamento de Política y Cultura, a las sesiones 10.25 (Urgente) y

11.25 (Urgente), celebradas el 30 de junio de 2025; así como a las sesiones 12.25 y 13.25 (Urgente), celebradas los días 18 de julio y 8 de agosto de 2025, respectivamente.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 8.25, 9.25, 10.25, 11.25, 12.25 Y 13.25 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Prosecretario señaló que en la documentación de esta sesión se había incluido la información de las actas y preguntó si existía algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, procedió a la votación de las actas de este punto, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

2.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 8.25, celebrada el 16 de junio de 2025.

2.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 9.25, celebrada el 26 de junio de 2025.

2.3 Aprobación del acta 10.25 (Urgente), celebrada el 30 de junio de 2025.

2.4 Aprobación del acta para tal efecto 11.25 (Urgente), celebrada el 30 de junio de 2025.

2.5 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.25, celebrada el 18 de julio de 2025.

2.6 Aprobación del acta de la sesión 13.25 (Urgente), celebrada el 8 de agosto de 2025.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Para la presentación de este punto, el Prosecretario sometió a votación la aprobación para otorgar el uso de la palabra a la Dra. Verónica Gil, Coordinadora de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra, la Dra. Verónica Gil explicó que la propuesta de adecuación responde a la necesidad de ampliar los plazos para la presentación de la constancia de idioma, dado que con la última generación se identificó que presentarla en el primer trimestre resultaba complicado para el alumnado, ya que debían rendir un examen y, en caso de no aprobarlo, la

mayoría debía darse de baja. En consecuencia, la propuesta concreta es que la constancia se presente al final del primer año.

Agregó que otro cambio, incluido en la propuesta, es la eliminación del nivel B1, dado que este corresponde a un nivel de dominio del idioma. Explicó que la Comisión Académica acordó que, para la maestría, es suficiente la comprensión de lectura y la traducción de textos, ya sea en inglés o francés.

Por último, dijo que la Comisión Académica está trabajando en otra adecuación más profunda que atenderá de manera integral todos los elementos establecidos en el artículo 44 y 45 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Prosecretario dio lectura a las consideraciones del dictamen y posteriormente sometió a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobar el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional, consistente en:
Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional aprobar la propuesta de adecuación al Plan Estudios de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, cuya entrada en vigor se propone para el trimestre 26-Primavera.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL AÑO 2026, CONFORME AL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Prosecretario refirió que el artículo 46, fracción I del Reglamento Orgánico, señala que compete a los consejos divisionales presentar oportunamente ante el consejo académico el anteproyecto para el año siguiente del presupuesto anual de ingresos y egresos de la división, conforme a los calendarios emitidos por las instancias competentes para estos efectos.

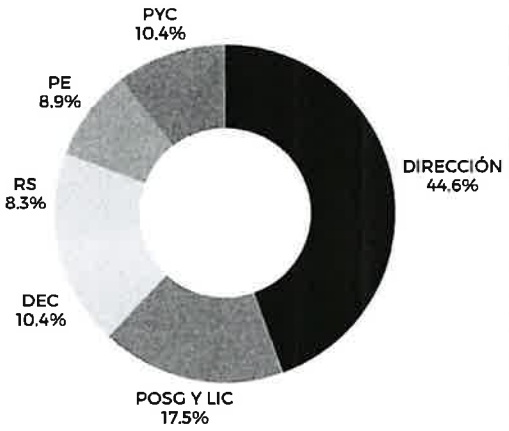
A continuación, la Secretaria llevó a cabo una presentación de los datos del anteproyecto de presupuesto de egresos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2026. Subrayó que hubo un incremento del 10% en el presupuesto de toda la Universidad. Agregó que en la Unidad Xochimilco se tomó el acuerdo de que ese incremento sea destinado a un programa especial de fortalecimiento a la docencia.

Los datos más importantes presentados por la Secretaria se resumen en las siguientes tablas con los montos generales de la distribución presupuestal, en las cuales se pudo observar la

distribución de la División, coordinaciones de licenciatura y posgrado, así como de las jefaturas de departamento.

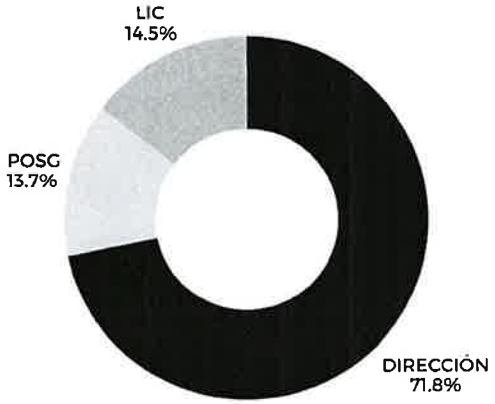
CUADRO 1 . TECHO FINANCIERO
EJERCICIO FISCAL 2026

DIVISIÓN-DEPARTAMENTO	GASTOS DE OPERACIÓN (PESOS)	%
Dirección de CSH	6,767,524.70	44.6
Posgrado y Licenciatura	2,656,135.00	17.5
Educación y Comunicación	1,571,454.00	10.4
Relaciones Sociales	1,264,095.00	8.3
Producción Económica	1,345,295.70	8.9
Política y Cultura	1,572,090.30	10.4
Total	15,176,594.70	100



CUADRO 2. PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE CSH Y COORDINACIONES DE ESTUDIO

DIVISIÓN-DEPARTAMENTO	GASTOS DE OPERACIÓN (PESOS)	%
Dirección de CSH	6,767,524.70	71.8
Posgrados	1,288,000.00	13.7
Licenciaturas	1,368,135.00	14.5
Total	9,423,659.70	100



CUADRO 3. RESUMEN PRESUPUESTO 2026 DE LA DIRECCION DE LA DCSH

ESTRUCTURA	PROYECTO	PRESUPUESTO
33101051	SUPERACIÓN ACADÉMICA	250,000.00
33101052	APOYO A LAS COORDINACIONES DE ESTUDIO	150,000.00
33101058	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN Y SECRETARIA ACADEMICA	345,524.70
33122004	EVENTOS	600,000.00
33123003	EDITORIAL	3,022,000.00
33128004	SEMINARIOS ESPECIALIZADOS	2,000,000.00
33199001	REMUNERACIONES	400,000.00
	Total	**6,767,524.70**

CUADRO 5. RESUMEN PRESUPUESTO 2026 DE LAS COORDINACIONES DE LICENCIATURA DE LA DCSH

ESTRUCTURA	PROYECTO	PRESUPUESTO
33101079	OFICINA DE LAS COORDINACIONES	35,000.00
33102008	TRONCO DIVISIONAL	50,000.00
33104006	LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN	80,000.00
33105006	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	80,000.00
33106009	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	80,000.00
33107005	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	80,000.00
33108005	LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	65,000.00
33134005	LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL	65,000.00
33109006	TALLERES DE COMUNICACIÓN	268,135.00
33101083	APOYO DE ACT ACADEMICAS ALUMNOS POSGRADOS Y LICENCIATURAS	565,000.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO	**1,368,135.00**

CUADRO 6. RESUMEN PRESUPUESTO 2026 DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DCSH

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	OFICINAS DE LOS DEPARTAMENTOS	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CONCENTRADA	TOTAL (PESOS)
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,010,454.00	561,000.00	1,571,454.00
RELACIONES SOCIALES	672,962.38	591,132.62	1,264,095.00
PRODUCCIÓN ECONÓMICA	539,695.70	805,600.00	1,345,295.70
POLÍTICA Y CULTURA	314,418.00	1,257,672.30	1,572,090.30
TOTAL DE PRESUPUESTO	2,537,530.08	3,215,404.92	5,752,935.00

En este punto, algunas intervenciones expresaron la preocupación de que las bolsas comunes de presupuesto se administren en coordinación con las jefaturas de departamento. Se señaló que la solicitud de ejercer el 10 % del presupuesto mensual durante el año resulta inviable, debido a que la realización de contratos y eventos requiere tiempo; en consecuencia, hacia el final del ejercicio parece haber recursos disponibles, cuando en realidad ya están comprometidos.

Se enfatizó que los montos presupuestados para las coordinaciones de licenciatura corresponden exclusivamente a gastos de operación, mientras que los apoyos para prácticas de campo provienen de otra bolsa. En ocasiones, se ha indicado erróneamente a las coordinaciones que deben cubrir dichas prácticas con su propio presupuesto.

Asimismo, se destacó la importancia de planear las prácticas de campo con suficiente anticipación. También se mencionó la diferencia significativa en la asignación presupuestal entre alumnado de posgrado y de licenciatura, ya que a los primeros se les asigna hasta un 200 % más por persona. Se propuso, por tanto, una distribución más equitativa dentro de las licenciaturas.

Algunas participaciones cuestionaron si es conveniente centralizar las decisiones sobre los recursos en la Dirección de la División, dado que las coordinaciones cuentan con un conocimiento más cercano de las necesidades del alumnado. Se consideró, además, que el aumento del 10 % al presupuesto no resulta suficiente para atender toda la operatividad universitaria.

Se subrayó que no se ha integrado al alumnado en el proceso de conformación del presupuesto, por lo que sería pertinente consultar sus necesidades. Igualmente, se propuso

que el análisis del presupuesto no se limite a una sesión del Consejo Divisional, sino que se trabaje durante todo el año, tanto en su construcción conjunta como en su monitoreo.

Se reconoció que la bolsa común para prácticas de campo ha beneficiado a las coordinaciones al permitirles cubrir diversas necesidades de cada plan y programa, aunque se reiteró la necesidad de una adecuada planeación. Se recordó que cada departamento tiene su propia lógica presupuestal, conforme a los acuerdos internos que rigen su funcionamiento, y que los recursos disponibles resultan insuficientes para cubrir las necesidades de la División.

Finalmente, se mencionó que el ejercicio presupuestal se realizó de abajo hacia arriba, con la participación de las coordinaciones, las jefaturas de departamento y la División. No obstante, se identificaron deficiencias en la presentación de la información por ejemplo, en el manejo de porcentajes, aspecto que podría mejorarse para ofrecer datos más claros y comparativos.

El Prosecretario pidió la votación para aprobar el anteproyecto de presupuesto, el cual fue aprobado por diez votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el año 2026, conforme al artículo 46, fracción I del Reglamento Orgánico.

5. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PERSONA PROPUESTA POR EL DR. JUAN JOSÉ CARRILLO NIETO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, PARA INTEGRAR EL COMITÉ EDITORIAL DE DICHO DEPARTAMENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.5 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**

El Prosecretario comentó que el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura está integrado por una persona representante de cada área académica. Dado que la Dra. Ana Lau solicitó año sabático, fue necesario proponer a otra persona para sustituirla. En este sentido, se propuso la incorporación de la Dra. Mónica Cejas. Asimismo, adelantó que en la siguiente sesión presentaría la nueva conformación del citado Comité.

Al no haber comentarios, el Prosecretario sometió el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la incorporación de la Dra. Mónica Inés Cejas como integrante del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INGRESO Y DESINCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS.

El Prosecretario comentó que en este punto se propone la incorporación de la Mtra. Tiffany Abigail Pérez Ramos al área académica "Cultura y Sociedad" del Departamento de Política y Cultura, quien resultó ganadora en un reciente concurso de oposición. Agregó que se realizaron todos los trámites correspondientes para su incorporación a dicha área.

Al no haber comentarios respecto al asunto presentado, el Prosecretario instruyó la votación para su aprobación.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del ingreso de la Mtra. Tiffany Abigail Pérez Ramos al área académica "Cultura y Sociedad" del Departamento de Política y Cultura, con efectos a partir de la misma fecha.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL MTRO. DIEGO SALGADO BAUTISTA COMO PROFESOR VISITANTE EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Prosecretario comentó que se presentó toda la documentación necesaria para la contratación del Mtro. Diego Salgado Bautista, entre la cual se incluye el oficio de la Jefatura de Departamento, la justificación de las funciones a realizar, el currículum vitae, el plan de trabajo y el formato de no tener sanciones por razones de género. A continuación, cedió la palabra al Mtro. Teseo López para ampliar la información sobre esta propuesta de contratación.

El Mtro. Teseo López explicó que la propuesta se orienta a fortalecer la Licenciatura en Comunicación Social, y que fue acordada con el coordinador, Dr. Jerónimo Repoll. Señaló que la iniciativa responde a diversas circunstancias, entre ellas la sugerencia de la Rectoría de

Unidad de aprovechar las causales disponibles para invitar a profesoras y profesores externos, dado que los procesos de dictaminación han resultado muy prolongados para cubrir las plazas académicas.

Indicó que la Licenciatura en Comunicación Social es la que concentra el mayor número de profesores temporales, por lo que la contratación del Mtro. Diego Salgado Bautista representa una oportunidad para reforzar la licenciatura. Destacó su sólida trayectoria profesional y académica en el campo de la producción audiovisual, particularmente en el ámbito del documental, el cual tiene un papel relevante dentro del plan de estudios.

Agregó que la contratación se realizaría utilizando la causal correspondiente al profesor Jaime Lobato, quien está por concluir su contrato y, debido a compromisos en el extranjero, no podrá continuar como profesor invitado. En este sentido, subrayó que el perfil del Mtro. Diego Salgado es idóneo, especialmente para apoyar los talleres que se imparten en la licenciatura.

Al concluir las intervenciones, el Prosecretario sometió a votación la contratación del Mtro. Diego Salgado Bautista, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la contratación del Mtro. Diego Salgado Bautista como profesor visitante por un período de un año, para el Departamento de Educación y Comunicación.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. CHLOÉ LUCIENNE MARGUERITE CONSTANT PARA OCUPAR LA CÁTEDRA "OSCAR URIBE VILLEGAS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 156-6 Y 156-7 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Prosecretario indicó que, en la documentación correspondiente a este punto, se incluyeron el dictamen de la comisión dictaminadora, el currículum vitae de la Dra. Chloé Lucienne Marguerite Constant, el plan de actividades, así como el formato de no tener sanciones por razones de género. Explicó que la comisión dictaminadora asignó categoría y nivel, otorgando a la Dra. Chloé Lucienne la categoría de Titular, nivel C, siendo este uno de los requisitos indispensables para su contratación.

Al no haber solicitudes de aclaración, el Prosecretario sometió a votación la contratación de la Dra. Chloé Lucienne, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la contratación por un año, para la Dra. Dra. Chloé Lucienne Marguerite Constant quien ocupará la Cátedra "Oscar Uribe Villegas"

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS Y COMUNICACIONES IDÓNEAS DE RESULTADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN ACADÉMICA 2025, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

La Secretaria explicó que la Mención Académica reconoce los trabajos del estudiantado de posgrado, valorando su aporte al conocimiento científico, tecnológico y artístico, es decir, su contribución al avance del conocimiento. Precisó que la Comisión, creada para este fin, no evaluó los elementos académicos que deben cumplir cualquier Tesis o Idónea Comunicación de Resultados, ya que éstos ya habían sido revisados por el asesor o la asesora y por el Comité Tutorial correspondiente.

Señaló que el proceso se realizó de manera colegiada mediante una comisión en la que participaron, además, dos integrantes de este Consejo para garantizar la equidad y la coherencia con los criterios aprobados por el Consejo. Explicó que se recibieron 21 trabajos, por lo que se conformó una comisión amplia para su lectura. Cada trabajo fue evaluado por pares y discutido en el pleno de la Comisión; en caso de empate o inquietud sobre algún trabajo, se realizó una tercera lectura.

A continuación, el Prosecretario dio lectura al dictamen y se procedió a la votación, aprobándose el punto por unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación del dictamen de la Comisión Académica encargada de examinar las Tesis y Comunicaciones Idóneas de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2025, consistente en:

UNO: Otorgar la Mención Académica 2025 a los siguientes trabajos:

a) **De la Maestría en Desarrollo Rural.**
   Título: Acuerpando nuestras memorias colectivas, reflexiones participativas de Tzome Ixuk, mujeres organizadas en las Margaritas, Chiapas.
b) **De la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación.**
   Título: Innovación en los servicios públicos de transporte: el caso del Metrobús de la Ciudad de México
c) **De la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones.**

Título: La gráfica política durante el proceso social de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2006.

d) **De la Maestría en Políticas Públicas.**
Título: Pago por servicios ambientales como instrumento de política para la protección del suelo de conservación en la Ciudad de México. Análisis de implementación del programa "Altépetl Bienestar".

e) **De la Maestría en Relaciones Internacionales.**
Título: Migración haitiana y política migratoria estadounidense: análisis de las causas y estímulos de la migración de la comunidad haitiana en el siglo XXI.

f) **Del Doctorado en Ciencias Sociales.**
Título: La inmigración en la articulación del resurgimiento de los nacionalismos del siglo XXI.

g) **Del Doctorado en Humanidades.**
Título: Hacia una clínica-política migrante: desgaste y locura del refugio en México.

DOS: De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión y conforme a lo señalado en el artículo 43 del Reglamento del Alumnado, se declara desierta la Mención Académica 2025 del programa de Doctorado en Desarrollo Rural, aun cuando únicamente se recibió un trabajo.

10. INFORME DE LA CÁTEDRA JOSÉ FLORES SALGADO QUE OCUPÓ EL DR. BRENDEFF DESILUS.

El Prosecretario explicó que según el reglamento, los catedráticos deben entregar cada año un informe de actividades a los consejos divisionales, y su contrato se establece por un año, con posibilidad de prórroga si el consejo lo aprueba. En este caso, en noviembre de 2022 se aprobó la convocatoria para la cátedra "José Flores Salgado", y en junio de 2023 se contrató al Dr. Brendeff Desilus por un año. Luego, en julio de 2024, se aprobó la prórroga de su contrato por un año más, hasta agosto de 2025. De tal manera que el Dr. Brendeff está cumpliendo con la entrega de su informe final.

La Dra. Graciela Carrillo comentó que durante el tiempo que ocupó la cátedra, el Dr. Brendeff apoyó en docencia tanto de licenciatura como de posgrado, publicó algunos trabajos de investigación y participó activamente en difusión, dando conferencias e invitando a expertos nacionales e internacionales. Además, como actividad de cierre, llevará a tres estudiantes de la Licenciatura en Economía a un evento en Washington en noviembre. En general, destacó que los resultados del Dr. Brendeff fueron muy favorables.

Enseguida, el Prosecretario instrumentó la votación para aprobar el informe del Dr. Brendeff, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación del informe final que presentó el Dr. Brendeff Desilus, quien ocupó la Cátedra "José Flores Salgado".

11. INFORME DE LA CÁTEDRA ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ QUE OCUPÓ LA DRA. CLAUDIA VANESSA MALDONADO TRUJILLO.

El Prosecretario comentó que en julio de 2024, el Consejo Divisional aprobó la publicación de la convocatoria para la cátedra "Andrés Molina Enríquez". Más adelante, en abril de 2025, se autorizó la contratación de la Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo por un año, del 12 de mayo de 2025 al 11 de mayo de 2026; sin embargo, el 1 de agosto de 2025 la Dra. Maldonado presentó su renuncia.

Agregó que la Dra. Maldonado participó en el Departamento de Política y Cultura, impartiendo clases en la Maestría en Políticas Públicas y en la Licenciatura en Política y Gestión Social, entre otras actividades. Destacó que, gracias a su experiencia y ante los cambios en la administración pública por el cierre de CONEVAL, fue invitada a participar en el proceso de transición y reestructuración de organismos públicos autónomos, lo que la llevó a ser contratada en una Secretaría de Estado. Por esta razón presentó su renuncia y se solicitó un informe sobre las actividades que pudo realizar durante el tiempo que ocupó la cátedra.

Al no haber comentarios respecto a este punto, el Prosecretario sometió a votación el informe de la Dra. Maldonado.

ACUERDO:

11.1 Aprobación del informe que presentó la Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo, quien ocupó la Cátedra "Andrés Molina Enríquez".

12. ASUNTOS GENERALES.

En este punto el Prosecretario presentó los siguientes asuntos generales:

- Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, mediante el cual informó que el proyecto denominado *"Las familias, relaciones, interacciones y contextos"*, a cargo del Mtro. Jorge Pérez Alarcón, pasó a formar parte de las investigaciones sin área definida. Lo anterior en virtud de que el área académica Estudios de Familias se suprimió.

- Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, mediante el cual informó que la Mtra. Tiffany Abigail Pérez Ramos se incorporó como colaboradora en el proyecto *"Trayectorias y experiencias educativas en el contexto de la vulnerabilidad"*, a cargo de la Dra. Verónica Gil Montes.

Por su parte, la Secretaria felicitó al Mtro. Fernando Lozano, Coordinador de los Talleres de Comunicación Social, porque presentó un proyecto en la convocatoria de Rectoría General que permitió equiparlos talleres con equipo de iluminación. Además, informó que esta semana se inauguró la escuela de verano organizada por el Departamento de Producción Económica, reconoció la importancia de este espacio de formación para el estudiantado.

Al no haber más asuntos generales, la Secretaria procedió a dar por concluida la sesión ordinaria 14.25, a las 14:15 horas del jueves 9 de octubre de 2025.

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria

Dr. Juan José Carrillo Nieto
Prosecretario